



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
T O L T E N**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.023 / 2015 . /
NUEVA TOLTEN, 29 MAYO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.

- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que la complementan y modifican.

- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.

- Decreto Supremo de Educación N° 220 de 1998, que establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza media y fija normas generales para su aplicación.

- Res. Extas. 375/94, 465/95, 360/96 y 0200/97, de Secreduc IX Reg. que autorizan funcionamiento de Cursos Educ. Media Técnico Profesional en el Complejo Educacional C-36, Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014, que aprueba Dotación Docente Depto. Educación Municipal, año 2015.

- Res. Exenta N° 0732 del 28/03/2013, que autoriza funcionamiento curso paralelo 2° año B, E. Media T.P., "Complejo Educ. Martín Kleinknecht P."

- Res. Exenta N° 1.004 del 16/04/2012, que autoriza funcionamiento curso paralelo 3° año C, E. Media H.C., "Complejo Educ. Martín Kleinknecht P."

- ORD. N° 082/2015, del Depto. Educación Municipal, Solicitando creación Curso Paralelo 4° C, E. Media T.P., "Complejo Educ. Martín Kleinknecht Palma".

/.

- Decreto N° 170/2009, Fija Normas para determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, TITULO V del Fraccionamiento, Art. 86, letra b.

- Res. Exta. N° 1837 del 31/05/2011, que aprueba Convenio de Programa de Integración Escolar, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Toltén, sostenedora de los Establecimientos que se indican.

- Carga Horaria año 2015, "Complejo Educacional Martín Kleinknecht P."

- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 4.883/2012, que establece Alcalde Titular de la Comuna de Toltén, a contar del 6/12/2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contratada, a la Profesional que se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR : Ilustre Municipalidad de Toltén.
NOMBRE : YOHANNA ALEJANDRA HUEICHA MANSILLA.
RUT : N° [REDACTED]
TIPO DE FUNCIONES : Docente de Aula, Programa Integración Escolar, PIET, "Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma".
N° DE HORAS SEMANALES : 44 Horas Cronológicas.
JORNADA DE TRABAJO : Diurna.
NIVEL O MODALIDAD : Media.
CALIDAD DE DESIGNACION : Contratada.
DESDE : 02 de Marzo de 2015.
HASTA : 29 de Febrero de 2016.
VACANTE : Resolución Exta. N° 1837 del 31/05/2011, de Seceduc. IX Reg. que aprueba Convenio Programa Integración Escolar.

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Interesada.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal. ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./